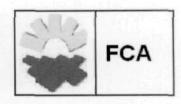


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Agosto de 2017 CUDAP: EXP-UNC: 0035575/2017

Ing. Agr. Jul

Escultad de

celo CONRERO

DECANO Jencias Agropequarias

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI**, con motivo de participar en el "Curso de elaboración de Subproductos Cárnicos 2017", en la ciudad de Rio Colorado, provincia de Rio Negro, desde el 1 al 6 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI, (Leg. 47.283), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Rumiantes Menores", del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar en el "Curso de elaboración de Subproductos Cárnicos 2017", en la ciudad de Rio Colorado, provincia de Rio Negro, desde el 1 al 6 de agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. APPEL RAMPOLDI

Secretario General Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION Nº 472